

INTERCULTURALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Dra. Anita Krainer

Profesora Investigadora

Interculturalidad y Medio Ambiente

FLACSO – Ecuador

Foro Ambiente y Cultura

Riobamba, 15 de Junio de 2010



Índice



1. **La Interculturalidad**
Definiciones y reflexiones acerca del concepto interculturalidad
2. **Ambiente y Pueblos Indígenas**
Documentos legales de base en relación a pueblos indígenas y temas ambientales
3. **Análisis de las experiencias prácticas de sensibilización ambiental e intercultural, a nivel de centros educativos en el Ecuador**
4. **Propuestas concretas a tomar en cuenta en la formulación e implementación de acciones en temas ambientales con enfoque intercultural**

LA INTERCULTURALIDAD

Interculturalidad significa conocer al otro, aceptarle y respetarle; para lograr eso, hace falta primero conocerse, aceptarse y respetarse a sí mismo.



El objetivo es lograr que diferentes grupos lleguen a relacionarse y participar juntos en la vida nacional sin necesidad de abandonar o esconder su origen etnocultural

- **Es un diálogo con buena intención, que busca generar un cambio de actitud a nivel de los grupos en conflicto**
- **Hay que promoverla con lo mejor que tienen las culturas, favoreciendo la eliminación progresiva de prejuicios y resistencia mutuos**
- **Es necesario el conocimiento de las bases de las culturas, de los códigos, de los valores, de la cosmovisión de los grupos e individuos en relación, para poder actuar en términos de respeto**



- **El punto de partida básico es el respeto y la relación de horizontalidad que permitan llegar a apreciar a los otros**
- **Es una interrelación igualitaria entre diferentes grupos socioculturales**
- **La situación de la diversidad antes vista como “problema”, hoy se convierte en una fuente de inmensa riqueza**
- **Es una de las estrategias más eficientes para reducir conflictos**



Es imprescindible enfocar nuestra vida cotidiana desde un punto de vista intercultural ya que en la sociedad ecuatoriana vivimos con la participación y el interactuar permanente de integrantes de diferentes culturas.



La interculturalidad es una búsqueda que expresa superación de prejuicios, del racismo, de las desigualdades y las asimetrías, bajo condiciones de respeto, igualdad y desarrollo de espacios comunes. Una sociedad intercultural es aquella donde se da un proceso dinámico, sostenido y permanente de relación, comunicación y aprendizaje mutuo. (Ayala Mora 2004)



La interculturalidad debe ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. Walsh (2001)



2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

Se establecen derechos respecto de sus tierras ancestrales, la administración de sus recursos naturales, el derecho a medidas reparatorias, al respeto de sus tradiciones y costumbres, a controlar los sistemas de educación para sus futuras generaciones, a establecer sus propios medios de comunicación, a desarrollar sus propias medicinas, a controlar su propio desarrollo. Además les permite exigir que los tratados acordados con los Estados sean respetados y aplicados, y de mismo modo obliga a los Estados a celebrar consultas y cooperación de buena fe con los pueblos indígenas por conducto de su propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos.



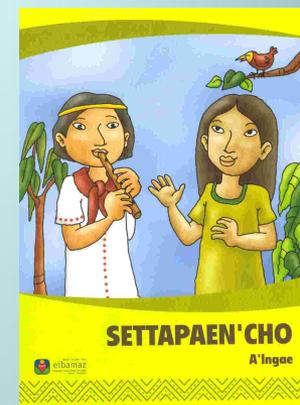
Art. 31 referente a asuntos ambientales:

los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.



La Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, UNESCO 1996

habla del riesgo de que en el siglo XXI desaparezca el 80% de las lenguas que se hablan en el mundo. Por el hecho de que las zonas de alta diversidad biológica en muchos casos coincidan con una alta diversidad lingüística y cultural, al igual que la diversidad lingüística y cultural, también la biodiversidad se considera amenazada.



Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001



Art. 14:

Respetar y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas; reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.

Constitución de Ecuador, 2008

Art. 57:

Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.



- 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.



Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

3. Análisis de las experiencias prácticas de sensibilización ambiental e intercultural, a nivel de centros educativos en el Ecuador



Una de las razones para que en el Ecuador exista tanta intolerancia intercultural y degradación ambiental, es la falta de conocimiento relacionada a las otras culturas con las que convivimos y el poco conocimiento ecológico y conciencia ambiental que existe en la población en general.

Proyecto de investigación desde la FLACSO

- *¿Cuáles son las causas del éxito o fracaso de las iniciativas de sensibilización ambiental e intercultural en los centros educativos en el Ecuador?*
- Varias Instituciones y varios centros educativos en el país buscan desarrollar iniciativas con el objetivo de generar un respeto y sensibilidad, en sus grupos objetivo, hacia la naturaleza y hacia “el otro”.



Objetivos de la investigación

- Conocer 7 iniciativas generadas en centros educativos en 5 provincias: Pichincha, Guayas, Pastaza, Chimborazo y Galápagos
2. Identificar las características que permiten que algunas iniciativas hayan trascendido y/o cumplido sus objetivos de sensibilización del grupo objetivo.
 3. Identificar las características que permiten que se diluyan o que no se cumplan los objetivos de concientización o sensibilización del grupo objetivo en algunas de las iniciativas.

Hipótesis

- El desarrollo de una verdadera convivencia intercultural y una racionalidad ambiental en una población requiere de un proceso articulado, guiado por objetivos en el mediano y largo plazo de educación intercultural y ambiental como ejes transversales de educación, que incluya un conocimiento profundo de las diversas culturas que conviven en nuestra sociedad y del funcionamiento ecológico de la biosfera, además de verdaderos incentivos en las políticas públicas que estructuran los marcos educativos en el país.

Metodología

- Duración del proyecto: 12 meses (12/2009 a 11/2010)
- Trabajo de campo: en 5 provincias (las 4 regiones del país), 7 centros educativos

Para escoger los centros educativos se definieron varios criterios, el principal: el deseo del centro educativo de abrirnos las puertas y participar en la investigación

- Análisis de documentos: (i) la malla curricular de la educación básica hispana, y el currículo de la educación intercultural bilingüe, especialmente en cuanto a ciencias naturales y al tratamiento de la interculturalidad. Documentos de experiencias similares. Textos de interculturalidad y de educación ambiental, informes...

- **Datos cualitativos: Entrevistas a profundidad y entrevistas semi-estructuradas con diferentes actores, involucrados en las dos temáticas, en nuestra sociedad.**
- **Análisis e interpretación de la información recolectada.**
- **Equipo de apoyo integrado por:**
 - **Sandra Garcés, asistente de investigación**
 - **4 estudiantes de maestría en socioambientales de la FLACSO: Sara Gómez de la Torre, Luis Miguel Arroyo, Verónica Santafé y Claudia López**
 - **1 voluntaria: Viviana Baptista**

4. Propuestas concretas a tomar en cuenta en la formulación e implementación de acciones en temas ambientales con enfoque intercultural

se deben aprovechar los conocimientos tradicionales y los saberes y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas en el manejo de los recursos naturales, se requiere aprender de y tratar con ellos, ya que ellos tienen más experiencia, y demuestran un uso más racional y equilibrado de los recursos naturales, por concebir naturaleza y cultura como un todo inseparable.

- Pero se debe evitar al mismo tiempo, intentar de catalogizar a los pueblos indígenas de forma idealizada como los verdaderos defensores de la naturaleza.



La población local debe tener una participación central y una interacción intensa con las distintas propuestas gubernamentales, tomando un papel protagónico en la definición de su propia relación con la naturaleza, para ejercer un papel activo en temas de conservación del ambiente.

Es imprescindible enfocar la interculturalidad de forma transversal en el diseño, implementación y evaluación de la política pública ambiental, es decir, apuntar a una agenda ambiental incluyente tomando en cuenta las agendas particulares de las organizaciones indígenas y afroecuatorianas, referente a la conservación de la biodiversidad.



• Una tarea en la cual se deberá enfocar con más intensidad, son las investigaciones cualitativas académicas acerca de la relación entre la naturaleza y la humanidad, para conocer a profundidad las diferentes formas y comprensiones en el manejo de recursos naturales, por parte de las distintas culturas y cosmovisiones. Los resultados de esas investigaciones deberían influir en la toma de decisiones acerca de la elaboración e implementación de las políticas en el sector.

• En el tema de la educación ambiental, conjuntamente desde una reformulación de los currículos prevista para la implementación de un sistema intercultural para todos, se debería apuntar a formar a los jóvenes desde la educación básica hasta la educación superior en temas y aspectos interculturales en todas las áreas y todos los niveles de estudio.





GRACIAS

